



# INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2019 POR EL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

---

20/02/2020

## ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES E INTEGRACIÓN.....	4
II.	SESIONES DEL COMITÉ DURANTE 2019.....	5
III.	REPORTE TOTAL DE ACCESOS AL PORTAL DE INTERNET.....	6
	3.1. DESTINOS DE LOS USUARIOS .....	8
	3.2. DATOS DEMOGRÁFICOS DE LOS USUARIOS.....	9
	3.3. DATOS GEOGRÁFICOS DE LOS USUARIOS.....	10
	3.4. TECNOLOGÍA EMPLEADA POR LOS USUARIOS EN SU NAVEGACIÓN.....	11
IV.	ACCESOS A INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.....	11
	4.1. ARTÍCULO 70.....	11
	4.2. ARTÍCULO 74.....	13
	4.3. ARTÍCULO 77.....	14
V.	EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y CONTENIDO DEL PORTAL, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS DE LENGUAJE CLARO Y FACILIDAD DE USO.....	15
	5.1. VIDEOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.....	17
	5.2. REPOSITORIO DOCUMENTAL.....	18
	5.2.1. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL INE.....	18
	5.3. CAPA DE ACCESIBILIDAD WEB DEL PORTAL.....	18
VI.	INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL INE EN CUMPLIMIENTO DE LA LGTAIP.....	20
	6.1. ANTECEDENTES.....	20
	6.2. MARCO NORMATIVO INTERNO.....	21
	6.3. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE FORMATOS.....	23
	6.4. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A ENLACES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A LAS OT.....	24
	6.5. ACOMPAÑAMIENTO A ENLACES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.....	24
	6.6. REVISIÓN A LA PUBLICACIÓN DE OT (PERIODO DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN).....	25
	6.7. DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.....	26
	6.8. COMUNICADOS Y REQUERIMIENTOS INAI.....	27
	6.9. INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.....	35
	6.10. VERIFICACIONES DEL INAI EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.....	36
	6.11. SISTEMA COMISIONES ABIERTAS.....	37
	6.12. INDICADORES DE EFECTIVIDAD Y EFICACIA EN LA ENTREGA DE OT.....	38
VII.	SUGERENCIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET E INTRANET DEL INSTITUTO.....	42
	7.1. PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO.....	42
	7.2. PORTAL DE INTRANET DEL INSTITUTO.....	42
VIII.	INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOBRE EL USO DE LOS ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN REDES SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO CON EL APARTADO 8, INCISO I DE LOS CRITERIOS PARA EL USO DE REDES SOCIALES EN INTERNET DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.....	43
	8.1. ANÁLISIS DE LAS REDES SOCIALES (ENERO A DICIEMBRE 2019).....	43
	8.2. ACTIVIDAD EN TWITTER (ENERO A DICIEMBRE 2019).....	44
	8.3. ACTIVIDAD EN FACEBOOK (ENERO A DICIEMBRE 2019).....	45
	8.4. ACTIVIDAD EN INSTAGRAM (ENERO A DICIEMBRE 2019).....	46
	8.5. ACTIVIDAD EN YOUTUBE (ENERO A DICIEMBRE 2019).....	47

8.6. ACTIVIDAD DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN TWITTER (ENERO A DICIEMBRE 2019) ..... 47

8.7. ACTIVIDAD DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN FACEBOOK (ENERO A DICIEMBRE 2019) ..... 48

# **INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2019 POR EL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA**

## **I. ANTECEDENTES E INTEGRACIÓN**

El 12 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. Con ello, el Instituto buscó, entre otras cosas, ampliar la cantidad de información disponible en su Portal de Internet y facilitar el acceso a ella. Asimismo, se creó la figura del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, con el objetivo de garantizar que la información a disposición del público a través del Portal de Internet sea actual, completa y relevante. El Comité de Publicación y Gestión Electrónica se instaló el 3 de noviembre de 2008.

El 23 de junio de 2011, el Consejo General del entonces IFE aprobó el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia) que abrogó el vigente desde el 12 de agosto de 2008. Entre las nuevas disposiciones que contempla este instrumento jurídico, se incluyó la modificación al nombre del órgano encargado de regular la política del IFE en materia de publicaciones electrónicas al considerar la naturaleza procedimental de las fases para publicar información en Internet. En consecuencia, con ello, la denominación de dicha instancia cambió de Comité de Publicación y Gestión Electrónica a Comité de Gestión y Publicación Electrónica.

Asimismo, el Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID) fue designado como Secretario Técnico de este cuerpo colegiado en sustitución del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mientras que el cargo de Gestor de Contenidos del portal de Internet del Instituto fue asignado al titular de la Subdirección de Información Socialmente Útil, adscrita a UTSID.

El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, abrogando el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008, así como sus reformas y adiciones. Derivado de lo anterior, el 19 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo INE/CG268/2014 el Consejo General aprobó reformas al Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, dentro de las cuales se encuentran el cambio de nombre de la “Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación” por el de “Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales”.

Estableciendo como uno de los puntos de Acuerdo que todas las referencias a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación contenidas en la normatividad interna del Instituto Nacional Electoral deberán entenderse como realizadas por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

El 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con vigencia a partir del 5 de mayo de 2015.

De acuerdo con el artículo 1º, párrafo segundo de la referida Ley General de Transparencia, ésta “tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios”.

En consecuencia, el Instituto Nacional Electoral alineó su normatividad interna en la materia, por lo que el 27 de abril de 2016, el Consejo General aprobó el nuevo Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2019 los integrantes del Comité fueron: el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del INE, como Presidente; el licenciado Adrián Pérez Cortés, asesor de la Presidencia del Consejo en representación de ésta; el licenciado Rubén Álvarez Mendiola, como representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social; el ingeniero Jorge Torres Antuñano en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la licenciada Daniela Casar García como representante de la Dirección del Secretariado; el maestro Roberto Heycher Cardiel Soto como representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como Secretaria Técnica del Comité, la licenciada Cecilia Azuara Arai; y como Gestora de Contenidos la maestra Fanny Aimee Garduño Néstor.

## II. SESIONES DEL COMITÉ DURANTE 2019

Durante 2019, el Comité de Gestión y Publicación Electrónica llevó a cabo una sesión ordinaria y dos extraordinarias. En dichas sesiones sus miembros abordaron los siguientes temas:

Sesión	Temas Principales
Primera Extraordinaria Urgente del 29/01/2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se aprueban los catálogos de información de interés público de los ejercicios 2017 y 2018.</li> </ul>
Primera Ordinaria del 19/03/2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2018.</li> <li>• Presentación del informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité.</li> <li>• Presentación del Informe del Gestor de Contenidos.</li> <li>• Presentación del Informe Anual del Comité de Gestión y Publicación Electrónica en cumplimiento con el artículo 25,</li> </ul>

Sesión	Temas Principales
	numeral 4, fracción XI del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifica la competencia de las áreas responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>
Sesión Extraordinaria del 20/08/2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Informe del primer y segundo trimestre del Gestor de Contenidos.</li> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se aprueba el catálogo de información de interés público del primer trimestre de 2019.</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Asimismo, mediante el mecanismo de sesión extraordinaria urgente para obtener la votación de manera virtual de puntos de asuntos que por su extrema urgencia deban atenderse de forma casi inmediata, según lo estipulado en el artículo 11, párrafo 3 de los Lineamientos de Sesiones del Comité de Gestión y Publicación Electrónica del Instituto Nacional Electoral, los integrantes del Comité conocieron y votaron los siguientes puntos:

Votación virtual	Temas Principales
Primera Votación 19/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifican de los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>
Segunda votación 20/08/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se aprueba el catálogo de información de interés público del primer trimestre de 2019..</li> </ul>

### III. REPORTE TOTAL DE ACCESOS AL PORTAL DE INTERNET

En cumplimiento con el Artículo 25, párrafo 4, fracción XI del Reglamento de Transparencia, el Gestor de Contenidos ha dado seguimiento al número de visitas al Portal de Internet. Los datos presentados fueron obtenidos mediante *Google Analytics*, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Cabe destacar que este instrumento proporciona datos confiables

para medir el número de visitas a los contenidos del portal de Internet del Instituto y es una herramienta importante para definir la información que debe publicarse en el mismo.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **20,413,494 sesiones** con un promedio de duración de **2.37 minutos**. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el **76.7%** de las visitas y los “visitantes recurrentes<sup>1</sup>”, que realizaron el **23.3%** restante.

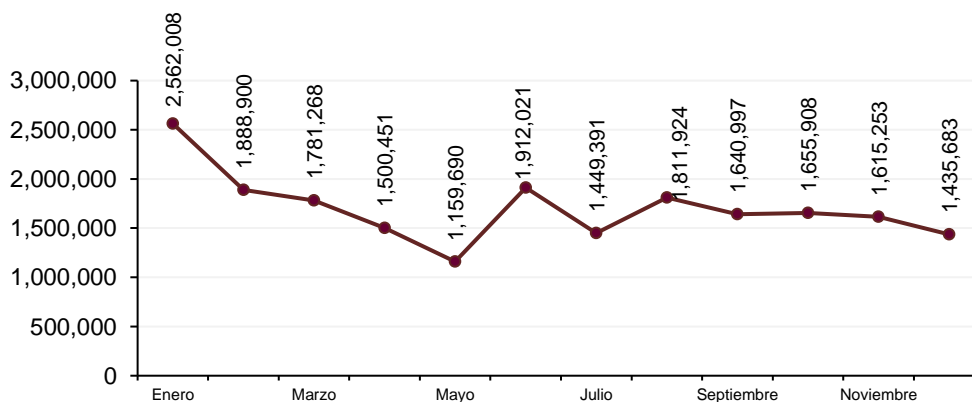
Ambos conjuntos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador un total de **90,689,616 páginas vistas<sup>2</sup>**. Asimismo, el promedio de páginas vistas en el periodo que se reporta fue de **4.44 páginas por sesión**.

### Sesiones recibidas en el portal de Internet 2019

Mes	Sesiones
Enero	2,562,008
Febrero	1,888,900
Marzo	1,781,268
Abril	1,500,451
Mayo	1,159,690
Junio	1,912,021
Julio	1,449,391
Agosto	1,811,924
Septiembre	1,640,997
Octubre	1,655,908
Noviembre	1,615,253
Diciembre	1,435,683
<b>Total</b>	<b>20,413,494</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

### Sesiones recibidas en el portal de Internet 2019



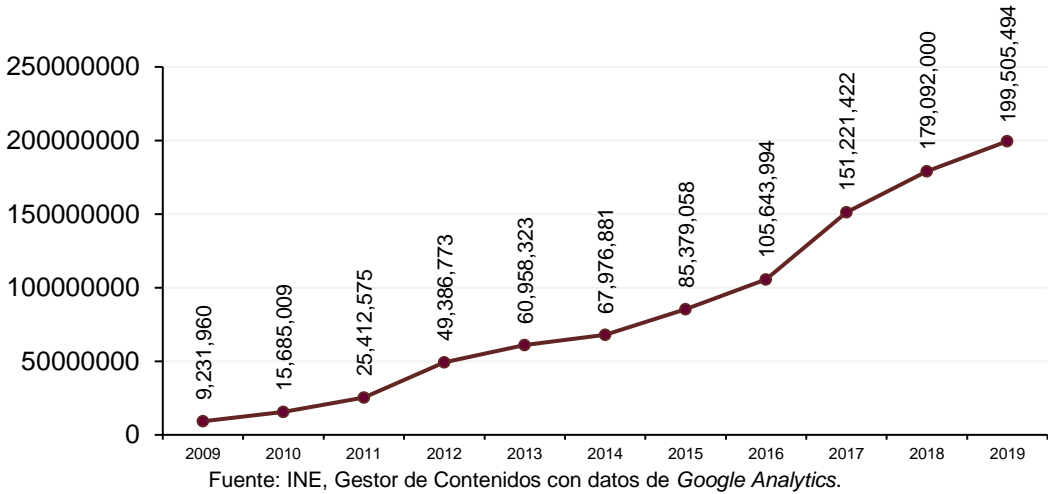
Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

<sup>1</sup> Aquel usuario que ha visitado más de una vez el portal del Instituto.

<sup>2</sup> Páginas vistas es la acción que realiza el usuario cuando carga una página de Internet en su navegador.

A fin de ilustrar el comportamiento del número de visitas registradas en el Portal de Internet en el transcurso del tiempo, a continuación, se presentan las estadísticas de los últimos 10 años sobre el tema, en los cuales se puede observar la creciente demanda de información en este importante medio:

**Sesiones acumuladas al Portal de Internet 2009 – 2019**

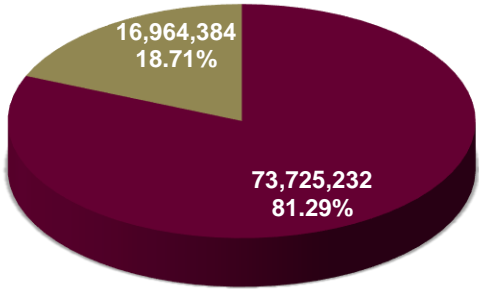


**3.1. DESTINOS DE LOS USUARIOS**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **90,689,616** páginas vistas, de las cuales **16,964,384** (18.71%) fueron a la página de inicio y **73,725,232** (81.29%) a las múltiples páginas del mismo.

**Vistas recibidas en el portal de Internet del Instituto  
Enero - Diciembre 2019**

■ Vistas a las páginas del portal    ■ Vistas a la página de inicio del portal



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de Google Analytics.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en [www.ine.mx](http://www.ine.mx), por lo anterior, a continuación se



presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

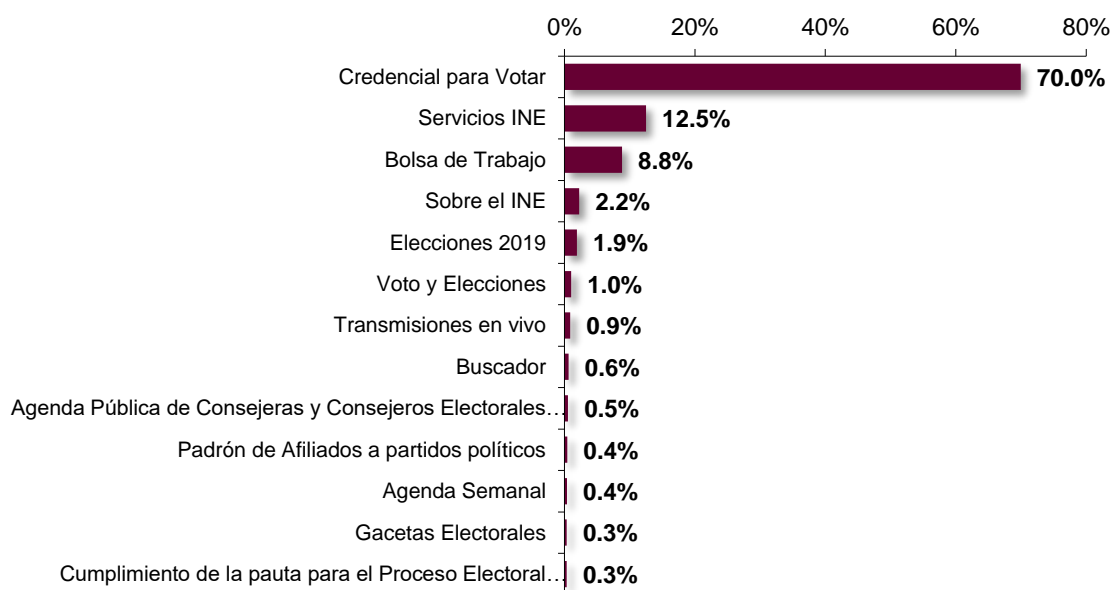
#### Páginas más vistas en [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

No.	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	<a href="https://www.ine.mx/credencial/">https://www.ine.mx/credencial/</a>	Página de inicio de la Credencial para Votar	17,545,155.00
2	<a href="https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/">https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/</a>	Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar	12,371,585.00
3	<a href="https://www.ine.mx/servicios-ine/">https://www.ine.mx/servicios-ine/</a>	Servicios INE	7,350,492.00
4	<a href="https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/">https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/</a>	Tipos de trámite para la solicitud de la credencial	5,738,633.00
5	<a href="https://www.ine.mx/renovacion-credencial-votar/">https://www.ine.mx/renovacion-credencial-votar/</a>	Renovación de credencial para votar	3,604,170.00

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Ahora bien, según el número de visitas recibidas en las principales páginas del portal de internet, a continuación se enuncian los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:

#### Temáticas más consultadas en el portal de internet 2019



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

### 3.2. DATOS DEMOGRÁFICOS DE LOS USUARIOS

Durante este periodo, y de acuerdo con los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios en una muestra del **44.71%** del total de sesiones registradas en el portal de internet del Instituto:

### Edad de los usuarios del portal de internet del INE 2019

Edad	Sesiones	Porcentaje
25-34	2,458,802	43.80%
35-44	1,203,902	21.44%
18-24	868,433	15.47%
45-54	560,825	9.99%
55-64	357,927	6.38%
65+	164,250	2.93%
<b>Total</b>	<b>5,614,139</b>	<b>100</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Es importante destacar que el total de las sesiones arriba indicadas son las que fue posible medir la edad de los usuarios.

### 3.3. DATOS GEOGRÁFICOS DE LOS USUARIOS

Del total de las sesiones registradas, se informa las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo:

#### Ubicación de los usuarios del portal de internet del INE 2019

País	Porcentaje
México	95.11%
Estados Unidos de América	3.35%
España	0.19%
Chile	0.14%
Reino Unido	0.13%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Por otro lado, a continuación, se precisan las principales entidades del país de donde se recibió la mayor parte del tráfico web:

#### Ubicación de los usuarios del portal de internet del INE – Entidades Federativas 2019

Ciudad	Porcentaje
Ciudad de México	24.96%
Estado de México	14.45%
Jalisco	9.65%
Nuevo León	7.59%
Puebla	5.49%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

### 3.4. TECNOLOGÍA EMPLEADA POR LOS USUARIOS EN SU NAVEGACIÓN

Los principales navegadores empleados por los usuarios en su navegación en el Portal institucional fueron:

#### Principales navegadores empleados por los usuarios 2019

Navegador	Porcentaje
Google Chrome	74.22%
Safari	13.23%
Android Webview	2.64%
Firefox	2.57%
Internet Explorer	2.50%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Aunado al dato anterior, el **36.86%** de las sesiones fueron realizadas a través de un equipo de cómputo fijo (desktop), **61.17%** vía dispositivo móvil y el **1.97%** mediante tableta, lo cual revela la importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

## IV. ACCESOS A INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en la estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

### 4.1. ARTÍCULO 70

Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE.

#### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 70	Vistas: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	6,385

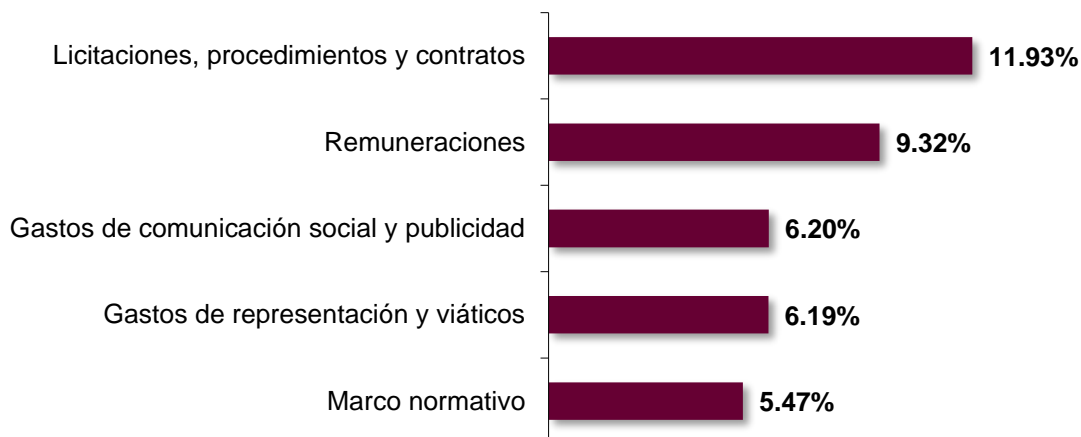
**Desglose por fracción**

<b>Fracción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Vistas</b>
I	Marco normativo	349
II	Estructura Orgánica	294
III	Facultades de cada área	136
IV	Metas y objetivos de las áreas	84
V	Indicadores de temas de interés público	84
VI	Indicadores de objetivos y resultados	69
VII	Directorio de servidores públicos	276
VIII	Remuneraciones	595
IX	Gastos de representación y viáticos	395
X	Total de plazas y vacantes	137
XI	Servicios profesionales por honorarios	90
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	90
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	35
XIV	Convocatorias para cargos públicos	141
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	20
XVI	Condiciones generales de trabajo	54
XVII	Información curricular de servidores públicos	79
XVIII	Servidores públicos sancionados	193
XIX	Servicios que ofrece el INE	51
XX	Trámites, requisitos y formatos	57
XXI	Presupuesto	154
XXII	Deuda pública	17
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	396
XXIV	Auditorías	169
XXV	Dictaminación de estados financieros	33
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	37
XXVII	Permisos y autorizaciones	24
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	762
XXIX	Informes por disposición legal	71
XXX	Estadísticas institucionales	56
XXXI	Informes presupuestales	71
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	176
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	282
XXXIV	Inventario de bienes del INE	178
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	28
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	32
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	27
XXXVIII	Oferta de programas	14
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	109
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	19
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	61
XLII	Listados de jubilados y pensionados	48
XLIII	Ingresos y destino de recursos	43
XLIV	Donaciones realizadas	43
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	60
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	54

Fracción	Descripción	Vistas
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	14
XLVIII	Información de interés público	178
<b>Total</b>		<b>6,385</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

**Obligaciones de transparencia del Instituto Nacional Electoral  
Artículo 70  
Fracciones más consultadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**



Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

#### 4.2. ARTÍCULO 74

Información específica de la Autoridad Electoral Nacional.

#### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 74	Vistas: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	1,001

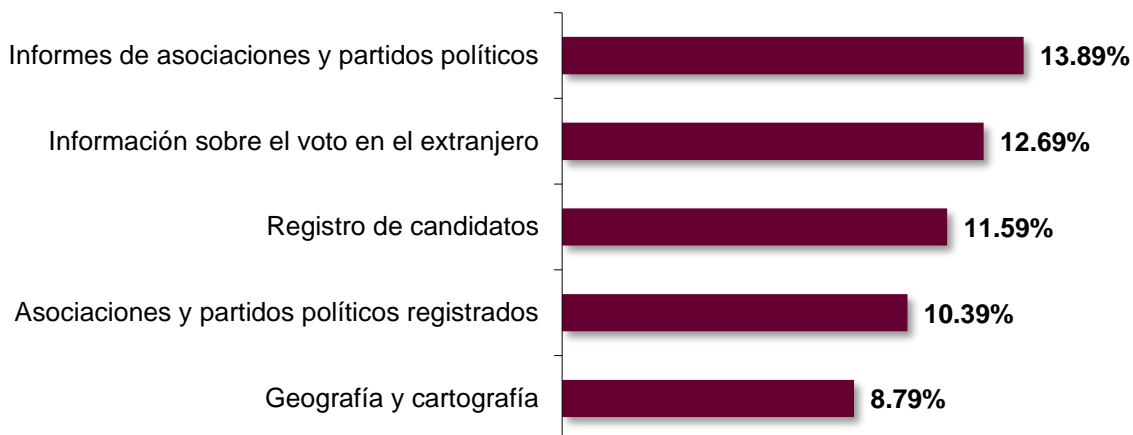
#### Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	104
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	139
c)	Geografía y cartografía	88
d)	Registro de candidatos	116
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	58
f)	Montos autorizados para actividades políticas	52
g)	Metodología e informes de encuestas	34
h)	Metodología e informe del PREP	24
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	45
j)	Resultados y validez de elecciones	69
k)	Franquicias postales y telegráficas	33
l)	Información sobre el voto en el extranjero	127
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante el INE	48

Fracción	Descripción	Vistas
n)	Monitoreo de medios de comunicación	64
<b>Total</b>		<b>1,001</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

**Obligaciones de transparencia del Instituto Nacional Electoral  
Artículo 74  
Fracciones más consultadas del 1 de enero 31 de diciembre de 2019**



Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

**4.3. ARTÍCULO 77**

Información sobre fideicomisos del INE.

**Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia**

Artículo 77	Vistas: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	340

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

**Desglose por fracción**

Fracción	Enlace	Vistas
I	Representantes del fideicomiso	53
II	Unidad responsable del fideicomiso	33
III	Monto, uso y destino del fideicomiso	39
IV	Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	29
V	Modificaciones al fideicomiso	40
VI	Beneficiarios del fideicomiso	58
VII	Causas de inicio o extinción	43
VIII	Contratos del fideicomiso	45
<b>Total</b>		<b>340</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

## **V. EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y CONTENIDO DEL PORTAL, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS DE LENGUAJE CLARO Y FACILIDAD DE USO**

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el 2019 la gestoría realizó las siguientes acciones:

- Apoyo para la actualización de funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet
- Actualización del ícono de accesibilidad del portal de internet
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet
- Apoyo a la Coordinación Nacional de Comunicación con propuestas de estructura para la página de intranet

Conviene señalar que, a partir de la liberación de la nueva versión del portal de internet en mayo de 2017, ha permitido una:

- Operación a través de un administrador de contenidos (CMS) para una mejor gestión;
- Descentralización de la publicación de contenidos, facilitando a las áreas responsables las herramientas para la publicación de información, bajo la supervisión y apoyo de la UNICOM y la Gestoría Web;
- Publicación y ordenamiento cronológico y categorizada de contenidos;
- Creación de un Repositorio Documental para alojar la información generada por los órganos colegiados del INE;
- Mapa de navegación pensado en el usuario externo;
- Énfasis en los servicios que ofrece el INE a la ciudadanía;
- Comunicación vía micro-narrativas, las cuales son textos breves y precisos sobre el contenido disponible;
- Campo de Búsqueda permanente que recupera información de las principales fuentes de información pública con que cuenta el Instituto;
- Posibilidad de compartir mediante las principales redes sociales los contenidos que visualiza.

Asimismo, para mejorar la atención de las solicitudes de publicación durante este periodo la Gestoría Web proporcionó talleres a las áreas responsables del Instituto, con el objetivo de generar una cultura de autogestión.

A continuación, se enuncian las áreas y temáticas impartidas durante 2019:

### Talleres para la publicación de contenidos en el nuevo portal del INE 2019

Trimestre	Área	Contenidos
1	Coordinación de Asuntos Internacionales, Comité de Radio y Televisión, Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Dirección Ejecutiva de Administración y Consejeros Electorales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso y manejo de la consola de publicación de contenidos.</li> <li>• Publicación y catalogación de contenidos en el Repositorio Documental del INE.</li> </ul>
2	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como asesores de la oficina del Consejero Roberto Ruiz Saldaña,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso y manejo de la consola de publicación de contenidos.</li> <li>• Publicación y catalogación de contenidos en el Repositorio Documental del INE.</li> </ul>
3	Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Servicio Profesional Electoral Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento para la correcta publicación de los contenidos de la Convocatoria Pública del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• Aclaración de dudas.</li> </ul>
4	Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Servicio Profesional Electoral Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento para la correcta publicación de los contenidos de la Convocatoria Pública del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>• Aclaración de dudas.</li> </ul>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Adicionalmente, en el periodo en mención, se realizaron las siguientes actividades a través del administrador de contenidos (CMS), por parte de las áreas del Instituto:

- Publicación y auditoría de **172** entradas o post de información, de las cuales se enviaron **61** observaciones a los enlaces web.
- Revisión y auditoría de **49** páginas web con información estática y se emitieron **51** observaciones a los enlaces web.
- Publicación de **3,376** archivos.

Durante el 2019, el Comité de Gestión y Publicación Electrónica conoció diversas propuestas para mejorar la presentación de la información en la página de Internet del Instituto, entre los más importantes:

- Apartado en materia de transparencia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Nuevos diseños para el encabezado principal de la página de inicio del portal de internet del INE.
- Videoteca del Instituto Nacional Electoral.



## 5.1. VIDEOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En el marco del proyecto específico “Videoteca del Instituto Nacional Electoral”, a cargo de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, durante el periodo que se reporta, la Gestora de Contenidos desarrolló la estructura, temáticas y presentación del material videográfico histórico con que cuenta el Instituto desde la otrora Comisión Federal Electoral hasta el Instituto Nacional Electoral.

En esta página de internet el Instituto publicó durante 2019, 5,786 videos históricos, organizado a través de colecciones documentales y temáticas delimitadas, así como un buscador dedicado para mejorar la localización de la información.

**Videoteca del INE**

---

**INE**  
Instituto Nacional Electoral

[SOBRE EL INE](#)
[CREDENCIAL PARA VOTAR](#)
[VOTO Y ELECCIONES](#)
[CULTURA CÍVICA](#)
[SERVICIOS INE](#)
[CENTRAL ELECTORAL](#)

---

**Videoteca**

El Instituto también cuenta con una colección de aproximadamente 21,000 materiales audiovisuales que ilustran la evolución de la democracia mexicana, desde la conformación de la Comisión Federal Electoral hasta el otrora Instituto Federal Electoral.

Actualmente 11,000 se encuentran digitalizados y poco más de 10,000 en formatos antiguos. Ambos pueden ser consultados por el público en las instalaciones de la Videoteca, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México.

Paulatinamente la información digitalizada se publica en esta página para su consulta y se dividen en las siguientes temáticas:

 Partidos políticos	 Obligaciones políticas ciudadanas	 Proceso Electoral	 Sistema político	 Derechos y libertades políticas ciudadanas
 Autoridades Electorales Administrativas	 Cultura política	 Opinión pública	 Justicia electoral	 Órganos de representación política mexicanos
 Normatividad electoral	 Derechos humanos	 Género y no discriminación	 Registro de electores y geografía electoral	 Mecanismos de democracia directa
 Relación con otros organismos electorales	 Capacitación electoral y educación cívica	 Voto	 Autoridades electorales jurisdiccionales	 Fiscalización de los recursos de los partidos y asociaciones políticas
 Medios de comunicación	 Tecnologías de la información	 Infracciones y Delitos electorales:	 Asociaciones (agrupaciones organización de ciudadanos) políticas	 Acceso a la Información Transparencia y Rendición de cuentas

Fuente: INE, Gestor de Contenidos

Con lo anterior, se sientan las bases para la difusión en medios electrónicos de la memoria videográfica a cargo de la Autoridad Electoral Nacional, que da cuenta de la vida democrática del país.

## **5.2. REPOSITORIO DOCUMENTAL**

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda, información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información.

### **5.2.1. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL INE**

Durante el año 2019 se publicaron en el Repositorio Documental un total de **9,259** documentos. Asimismo, durante el periodo reportado, se registraron **233,553** búsquedas, de las cuales **11,322** relacionadas con las palabras o frases: Consejo General, Acuerdo, Junta General Ejecutiva, PRI, PRD, Morena, Dictamen, Convenios, Videoteca, Servicio Profesional, Casillas, Presupuesto, Credencial, Observadores, Remanentes, Estructura organizacional, Puebla, Remoción, 2019, Sesión, entre otras.

De igual forma, con base a las estadísticas obtenidas con la herramienta *Google Analytics*, se registraron un total de **258,761** visitas, que realizaron **943,144** consultas de información.

## **5.3. CAPA DE ACCESIBILIDAD WEB DEL PORTAL**

Como parte de los Proyectos Estratégicos de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, se contrató el servicio de accesibilidad web para la página de internet del Instituto bajo el dominio [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

Este servicio se puso en marcha en la página de internet el 12 de mayo de 2018, el cual permite que todas aquellas personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores puedan acceder a los contenidos sin la ayuda de dispositivos externos, tales como *Trackball* (que sustituye a un mouse convencional) o un teclado simplificado (el cual tiene teclas mucho más grandes de lo normal).

Dependiendo del tipo de condición del usuario, la capa de accesibilidad permite elegir el modo de navegación para conocer los contenidos publicados en la página de internet institucional:

- **Vía teclado (visual):** Permite al usuario con pérdida total o parcial de visión, así como adultos mayores o personas con bajo nivel de alfabetización la

navegación en la web mediante la utilización de comandos simplificados y escuchando el contenido de la página.

- **Vía voz (motora):** Permite al usuario que no puede manipular un mouse o un teclado, la navegación mediante simples e intuitivos comandos de voz utilizando el micrófono de la computadora.
- **Vía sonidos (lenguaje):** A los usuarios con parálisis severas o que tengan limitaciones del habla les permite la navegación por modulación de sonido, ya sea soplando sobre el micrófono o emitiendo sonidos de distinta intensidad.
- **Vía apoyos visuales:** Permite al usuario el incremento o decremento del tamaño de las tipografías de los contenidos textuales, así como el cambio de las paletas de color de fondos y tipografías para mejorar el contraste para lectura. Estas ayudas están dirigidas a personas daltónicas o adultos mayores.
- **Compatibilidad con lectores de pantalla:** Permite a los usuarios que ya cuentan con un lector de pantalla navegar con la estructura.
- **Personas sordas:** Permite al usuario la navegación de forma estándar con la ayuda del mouse, poniendo el puntero sobre el texto que desea sea interpretado en lengua de señas por una representación gráfica.

Derivado de la activación de la capa de accesibilidad, la página de internet del Instituto ya cuenta con el Distintivo de “*Declaración de Accesibilidad Hearcolors*” que certifica que cumple con las pautas *Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA* que facilita que todas las personas, sin importar su condición física, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web, con esta iniciativa el Instituto Nacional Electoral demuestra, una vez más, su compromiso a favor de la no discriminación.

El tráfico registrado en este servicio durante el periodo que se reporta fue el siguiente:

**Visitas: 277,268**

Mes	Visitas
Enero	7,376
Febrero	11,260
Marzo	9,654
Abril	13,034
Mayo	16,753
Junio	15,376
Julio	22,005
Agosto	25,897
Septiembre	27,560
Octubre	34,796
Noviembre	48,358
Diciembre	45,199
<b>Total</b>	<b>277,268</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

## Desagregado por tipo de navegación

Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Teclado	3,308	4,791	3,811	4,781	6,682	5,937	7,103	8,619	9,002	12,487	18,290	19,291
Sonido	1,123	1,277	912	1,542	1,902	2,310	3,830	4,001	3,829	5,104	9,128	7,281
Voz	2,945	5,192	4,931	6,711	8,169	7,129	11072	1,3277	14,729	17,205	20,940	18,627
<b>Total</b>	<b>7,376</b>	<b>11,260</b>	<b>9,654</b>	<b>13,034</b>	<b>16,753</b>	<b>15,376</b>	<b>22,005</b>	<b>25,897</b>	<b>27,560</b>	<b>34,796</b>	<b>48,358</b>	<b>45,199</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Conviene señalar que la activación de este servicio da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al promover la accesibilidad a la información que se difunde en el portal de internet del Instituto.

## VI. INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL INE EN CUMPLIMIENTO DE LA LGTAIP

### 6.1. ANTECEDENTES

En términos de la LGTAIP, se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, mismo que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);
- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral;
- 77<sup>3</sup>, el cual le corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos;
- 80 respecto de la información de interés público
- 81 y 82, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.<sup>4</sup>

Ahora bien, la información que se reportó durante 2019, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la LFTAIP se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

<sup>3</sup> Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la Ley General se duplican.

<sup>4</sup> La información correspondiente a los artículos 81 y 82 de la LGTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Generales, únicamente serán reportados anualmente, por lo que, la información publicada en el primer trimestre de 2019, corresponde a la generada en el año 2018.

- 68, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados;
- 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad;
- 75 y 76, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad<sup>5</sup>

La información publicada en el Portal de Internet del INE y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente a lo realizado durante 2018 conforme lo dicta la LFTAIP; se realizó, mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Federales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2017

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el portal de Internet del INE y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la UTyPDP en coordinación con la UNICOM realizaron lo conducente.

## **6.2. MARCO NORMATIVO INTERNO**

Para el cumplimiento de las OT, del periodo que se informa, las áreas se sujetaron a las siguientes normas:

- LGTAIPG;
- LGPDPPSO;
- LFTAIPG;
- Lineamientos Técnicos Generales;
- Lineamientos Técnicos Federales;
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito

---

<sup>5</sup> La información correspondiente a los artículos 75 y 76 de la LFTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Federales, únicamente serán reportados anualmente, por lo que, la información publicada en el primer trimestre de 2019, corresponde a la generada en el año 2018.

federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;

- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
- Reglamento de Transparencia;
- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP;
- Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP.

Asimismo, cada área del INE, para la entrega de información se sujetó a los criterios y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Federales, respectivamente.

En ese sentido, el número de obligaciones que atendieron las áreas responsables en este 2019 son:

#### Artículo 70 de la LGTAIP

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)	6
Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)	8
Dirección del Secretariado (DS)	7
Dirección Jurídica (DJ)	8
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	8
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	6
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	6
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)	9
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	8
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	28
Juntas Locales	7
Juntas Distritales	7
Órgano Interno de Control (OIC)	9
Secretaría Ejecutiva (SE)	2
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	7
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	17
Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	6
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)	7
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)	6

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

### Artículo 74, fracción I de la LGTAIP

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Secretaría Ejecutiva (SE)	1
Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)	1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	2
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	4
Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	2
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	1
Juntas Locales	1
Juntas Distritales	1

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

### Artículo 77 de la LGTAIP

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	8
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	4

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

### Artículos 80, 81, 82 de la LGTAIP

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	3

**Nota:** De conformidad con el Acuerdo de competencia, la obligación puede ser atendida por todas las áreas centrales.

### Artículos 68, 74, 75 y 76 de la LFTAIP

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	4

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

## 6.3. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE FORMATOS

Durante el ejercicio 2019, y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, se actualizó la información de **120 formatos**, de la Ley General de Transparencia 72 correspondieron al artículo 70, 31 de la fracción I del artículo 74; 14 del artículo 77<sup>6</sup>, 1 del artículo 80, 1 del artículo 81 y 1 del artículo 82.

En lo concerniente a la LFTAIP, se realizó la actualización de 4 formatos, 1 corresponde al artículo 68; 1 al artículo,74, 1 del artículo 75 y 1 del artículo 76.

Durante el ejercicio 2019, se revisaron **4,956<sup>7</sup> formatos** que corresponden a las OT de la LGTAIP, de los cuales se cargaron un total de **740 formatos** para su

<sup>6</sup> Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la LGTAIP se duplican.

<sup>7</sup> Cabe mencionar que el número de formatos informado, hacen referencia a los que la UTyPDP trabajo de forma directa con las áreas responsables y de los que tiene control, toda vez que, conforme la circular INE/SE/011/2018 para el periodo que se informa la UTyPDP a partir del mes de abril las áreas conforme fueron capacitadas se hicieron cargo de publicar la información en cumplimiento de las OT, aunado a que, a la fecha no se ha desarrollado en el SOT el apartado que permita tener las estadísticas necesarias.



publicación en el Portal de Transparencia del Instituto (POT), y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de forma específica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

De las obligaciones correspondientes a la LGTAIP se revisaron 4,315 (87.08%) en relación al artículo 70; 592 (11.94%) del artículo 74, fracción I, 28 (0.56%) del artículo 77, 1 del artículo 80 (0.02%), 1 del artículo 81 (0.02%), y 1 de artículo 82 (0.02%). De la LFTAIP se revisaron 12 (0.24 %) del artículo 68; 4 (0.08 %) relativos al artículo 74, 1 de artículo 75 (0.02%) y 1 del artículo 76 (0.02%) teniendo como resultado final un total de los 4,956 formatos revisados.

De la información publicada en el SIPOT por el Instituto, los documentos y registros incorporados en el periodo que se reporta corresponden a la información generada durante el cuarto trimestre de 2018 y los tres primeros trimestres de 2019:

Total	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos <sup>8</sup>
	32,127	146,333	131,728

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

#### **6.4. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A ENLACES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A LAS OT**

Una de las atribuciones de la UTyPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

Cada fin de trimestre, el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) informó a través de la cuenta de correo electrónico [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx), a todos los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto, los plazos para actualizar la información.

#### **6.5. ACOMPAÑAMIENTO A ENLACES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

El apoyo y orientación se brinda por vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) de conformidad con la fracción VII, numeral 1 del artículo 7 del Reglamento; por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los EOT establece contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

<sup>8</sup> Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, los documentos se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.



- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el año 2019, el CAEOT brindó un total de 5,889 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 1,476 (25.07%) fueron vía telefónica y 4,413 (74.93%) por correo electrónico.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de sistematizar el cumplimiento de la publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la UTyPDP, en coordinación con la UNICOM, trabajó durante el año en la actualización y desarrollo de los nuevos requerimientos del Sistema de Obligaciones de Transparencia con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información. Durante el periodo que se informa se sostuvieron reuniones de trabajo con la UNICOM donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema; de tal forma que, en el mes de diciembre, la UNICOM concluyó la versión de producción del sistema.

Derivado de lo anterior, el 20 de diciembre de 2019, la UTyPDP proporcionó a la UNICOM previamente firmada el acta de cierre del proyecto correspondiente del “Sistema de Cumplimiento de OT”, dando por concluida la fase de desarrollo de dicho sistema.

Con estas acciones se concluyó con lo instruido en la circular INE/SE/011/2018, por lo que, a partir del mes de enero de 2020, las áreas responsables cargarán la información para cumplir las OT sin la intervención de la UTyPDP

#### **6.6. REVISIÓN A LA PUBLICACIÓN DE OT (PERIODO DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN)**

Con el fin de atender a lo dispuesto por los “*Lineamientos de técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones*”, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicarse por el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones, funciones como autoridad electoral y fideicomisos en los que tiene participación; se hace de manera periódica una revisión de la información publicada en ambas plataformas, misma que es reportada en las bases de datos, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción, y con ello llevar un seguimiento conciso de las inconsistencias detectadas en la información puesta a disposición al público.

## 6.7. DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Durante el año que se reporta, la UTYPDP atendió cinco denuncias remitidas por el INAI, a través de la Herramienta de Comunicación (Hcom) por el probable incumplimiento de las OT. Las denuncias hacen referencias a falta de información en los artículos 70, fracciones VII, IX, XVII y XVIII y 74, fracción I, inciso j) de la LGTAIP, mismas que se detallan a continuación.

Ahora bien, la UTYPDP atendió cinco denuncias remitidas por el INAI, a través de la Herramienta de Comunicación (Hcom) por el probable incumplimiento de las OT. Las denuncias hacen referencias a falta de información en las fracciones VII, IX, XVII y XVIII del artículo 70; y del inciso j), fracción I del artículo 74 de la LGTAIP, mismas que se detallan a continuación:

### Denuncias remitidas por el INAI

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
DIT 0054/2019	Artículo 70, fracción XVIII de la LGTAIP	<b>Concluida</b> El 29 de marzo de 2019, el INAI notificó la resolución, en el cual se determinó como infundada la denuncia.
DIT 0067/2019	Artículo 70, fracciones VII y XVII de la LGTAIP	<b>Concluida</b> El 22 de mayo de 2019, el INAI notificó la resolución, en el cual determinó inoperante la denuncia, toda vez que durante la sustanciación de la denuncia se actualizó correctamente la información en el SIPOT.
DIT 0442/2019	Artículo 70, fracción IX de la LGTAIP	<b>Concluida</b> El 14 de octubre de 2019, el INAI notificó la resolución, en el cual determinó inoperante la denuncia ya que realizó la carga y actualización de la información.
DIT 0789/2019	Artículo 74, fracción I, inciso j) de la LGTAIP	<b>En proceso del dictamen de cumplimiento.</b> – El 15 de noviembre del 2019, el INAI notificó a través de la Hcom la resolución de la denuncia, en la cual se determinó parcialmente fundada. – El 05 de diciembre de 2019, la Unidad de Transparencia atendió en tiempo y forma, a través de la Hcom y mediante oficio INE/UTyPDP/420/2019 lo ordenado en la denuncia.
DIT 0924/2019	Artículo 70, fracción VII, de la LGTAIP	<b>En proceso del dictamen de cumplimiento.</b> – El 03 de octubre de 2019, la Unidad de Transparencia a través de la Hcom, proporcionó el informe justificado. – El 14 de noviembre de 2019, el INAI notificó a través de la Hcom la resolución de la denuncia, solicitando a

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		<p>la Unidad de Transparencia se desahogara lo requerido.</p> <p>– El 05 de diciembre de 2019, la Unidad de Transparencia atendió en tiempo y forma, a través de la Hcom y mediante oficio INE/UTyPDP/421/2019, lo ordenado en la denuncia.</p>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

## 6.8. COMUNICADOS Y REQUERIMIENTOS INAI

En términos de los considerandos 11 y 12 del “Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, el INAI hizo del conocimiento al INE los sistemas de notificación que integra la Hcom, con el propósito de identificar los requerimientos o comunicados que notificará el órgano garante al sujeto obligado (INE) y a los sujetos obligados que coordina (fideicomisos), mismos que se mencionan a continuación:

- a) **22100:** Instituto Nacional Electoral
- b) **22200:** Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria.
- c) **22201:** Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

Dado lo anterior, durante el 2019, mediante la Hcom, el INE recibió un total de 62 documentos (comunicados o requerimientos) correspondientes a asuntos relacionados con las OT.

### 1. Comunicados para conocimiento de la DPT:

#### a. INE (22100)

- 000358-IFAI-2019. El 25 de enero de 2019. El INAI notificó el dictamen de cumplimiento total de la verificación vinculante, para el año 2018 y enero de 2019 de las obligaciones de transparencia previstas en el Título Quinto de la LGTAIP.
- 000679-IFAI-2019. El 5 de febrero de 2019. El INAI notificó el dictamen de cumplimiento de la verificación vinculante del Contrato de fideicomiso con

número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).

- 001043-IFAI-2019. El 12 de febrero de 2019. El INAI notifico el Programa Anual de Verificación de 2019.
- 002177-IFAI-2019. El 27 de marzo de 2019. El INAI notificó el inicio de la verificación vinculante, mismas que se realizar a partir del 2 de mayo al 15 de noviembre de 2019.
- 002221-IFAI-2019. El 01 de abril de 2019. El INAI notificó la resolución de la denuncia DIT 0054/2019
- 002226-IFAI-2019. El 01 de abril de 2019. El INAI comunicó las mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 002488-IFAI-2019. El 10 de abril de 2019. El INAI comunicó los cambios que se llevarán a cabo en los nombres de los formatos de carga de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- 002665-IFAI-2019. El 22 de abril de 2019. El INAI notificó la convocatoria al "Premio a la Innovación en Transparencia 2019"
- 002767-IFAI-2019. El 26 de abril de 2019. El INAI notificó el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0461/19, en el cual señala la des asignación del formato 23c\_LGT Art\_70\_Fr\_XXIII.
- 002798-IFAI-2019 y 002810-IFAI-2019. El 30 de abril de 2019. El INAI notificó el acuerdo mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las OT que deben publicar los Sujetos Obligados del ámbito Federal en los Portales de Internet y en la PNT, así como el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las OT que deben publicar los Sujetos Obligados del ámbito Federal en los Portales de Internet y en la PNT.
- 002961-IFAI-2019. El 14 de mayo de 2019. El INAI notifico el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0556/19 y el formulario en el cual se deberá proporcionar la información referente a Transparencia Proactiva.
- 003065-IFAI-2019. El 22 de mayo de 2019. El INAI notificó la resolución de la denuncia DIT 0067/2019.
- 003099-IFAI-2019. El 28 de mayo de 2019. El INAI notificó la ampliación del plazo en relación con la información de Transparencia Proactiva, solicitada el 14 de mayo de 2019.
- 003507-IFAI-2019. El 18 de junio de 2019. El INAI notificó el cartel de la invitación al Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019.
- 003591-IFAI-2019. El 21 de junio de 2019, el INAI comunicó respecto a la actualización del Generador de Avisos de Privacidad del Sector Público.
- 003594-IFAI-2019. El 21 de junio de 2019. El INAI remitió el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0779/19, mediante el cual envió atento recordatorio para la entrega de la información de Transparencia Proactiva
- 003738-IFAI-2019. El 02 de julio de 2019. El INAI notificó el nombramiento del titular de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos,

Organismos Electorales y Descentralizados, nombramiento que surtió efectos a partir del día 27 de junio del año en curso.

- 004358-IFAI-2019. El 07 de agosto de 2019. El INAI notificó el Acuerdo ACT·PUB/27/0312019.05, "Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización del Padrón de personas físicas y morales que recibieron y ejercieron recursos públicos o que fueron facultados para realizar actos de autoridad, durante el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, y se determina la forma en que deberán cumplir con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información".
- 004359-IFAI-2019. El 07 de agosto de 2019. El INAI notificó el Acuerdo ACT·PUB/03/0412019.05, "Acuerdo mediante el cual se aprueba el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete y al ejercicio dos mil dieciocho".
- 005301-IFAI-2019. El 02 de octubre de 2019. El INAI notificó el Acuerdo ACT·PUB/11/09/2019.06, "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios de Interpretación emitidos en términos de los artículos 199 y 200 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 172 y 173 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- 005578-IFAI-2019. El 11 de octubre de 2019. El INAI notificó la resolución relacionada con el DIT 0442/2019.
- 005923-IFAI-2019. El 30 de octubre de 2019. El INAI notificó el Acuerdo CONAIP/SNTIACUERDO/ORD02-26/09/2019-03, por el que se aprueban las modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre conservación de la información del SIPOT en la PNT. Disponible para su consulta en: [www.dof.qob.mx/2019/INAI/CONAIP-SNT-ACUERDO-ORD02-26-09-2019-03.pdf](http://www.dof.qob.mx/2019/INAI/CONAIP-SNT-ACUERDO-ORD02-26-09-2019-03.pdf) o bien, en su versión integral en la página del Sistema Nacional a través del vínculo: <http://snt.org.mx/irnaqes/Doctos/CONAIP-SNTACUERDO-ORD02-26-09-2019-3.pdf>
- 005949-IFAI-2019. El 31 de octubre de 2019. El INAI notificó la respuesta a la consulta solicitada mediante oficio INE/UTyPDP/316/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, respecto al registro Federal de Contribuyentes de personas físicas y servidores públicos.
- 006281-IFAI-2019. El 13 de noviembre de 2019. El INAI notificó el oficio relacionado con código HTML para página web.

#### **b. Fideicomisos 22200**

- 001164-IFAI-2019. El 21 de febrero de 2019. El INAI notificó el dictamen de cumplimiento total del Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).
- 002197-IFAI-2019. El 27 de marzo de 2019. El INAI notificó el inicio de la verificación vinculante, mismas que se realizar a partir del 2 de mayo al 15 de noviembre de 2019.

- 002226-IFAI-2019. El 01 de abril de 2019, el INAI comunicó al Instituto las mejoras a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 002488-IFAI-2019. El 10 de abril de 2019. El INAI comunicó los cambios que se llevarán a cabo en los nombres de los formatos de carga de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- 002665-IFAI-2019. El 22 de abril de 2019. El INAI notificó la convocatoria al "Premio a la Innovación en Transparencia 2019"
- 002767-IFAI-2019. El 26 de abril de 2019. El INAI notificó el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0461/19, en el cual señala la desasignación del formato 23c\_LGT Art\_70\_Fr\_XXIII.
- 002798-IFAI-2019 y 002810-IFAI-2019. El 30 de abril de 2019. El INAI notificó el acuerdo mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las OT que deben publicar los Sujetos Obligados del ámbito Federal en los Portales de Internet y en la PNT, así como el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las OT que deben publicar los Sujetos Obligados del ámbito Federal en los Portales de Internet y en la PNT.
- 002961-IFAI-2019. El 14 de mayo de 2019. El INAI notificó el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0556/19 y el formulario en el cual se deberá proporcionar la información referente a Transparencia Proactiva.
- 003099-IFAI-2019. El 28 de mayo de 2019. El INAI notificó la ampliación del plazo en relación con la información de Transparencia Proactiva, solicitada el 14 de mayo de 2019.
- 003507-IFAI-2019. El 18 de junio de 2019. El INAI notificó el cartel de la invitación al Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019.
- 003591-IFAI-2019. El 21 de junio de 2019, el INAI comunicó respecto a la actualización del Generador de Avisos de Privacidad del Sector Público.
- 003594-IFAI-2019. El 21 de junio de 2019. El INAI remitió el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0779/19, mediante el cual envió atento recordatorio para la entrega de la información de Transparencia Proactiva.
- 004813-IFAI-2019. El 30 de agosto de 2019. El INAI notificó la "Encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de datos personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 2019".
- 005074-IFAI-2019. El 18 de septiembre de 2019. El INAI realizó atento recordatorio de la encuesta diagnóstica 2019.
- 006630-IFAI-2019. El 21 de noviembre de 2019. El INAI a través de la Hcom notificó el cumplimiento total en Verificación Vinculante 2019.
- 006468-IFAI-2019. El 15 de noviembre de 2019. El INAI a través de la Hcom envió una circular respecto al proceso de cierre al acceso definitivo del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

### **c. Fideicomisos 22201**

- 000679-IFAI-2019. El 5 de febrero de 2019. El INAI notificó el dictamen de cumplimiento de la verificación vinculante del Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).
- 002197-IFAI-2019. El 27 de marzo de 2019. El INAI notificó el inicio de la verificación vinculante, mismas que se realizar a partir del 2 de mayo al 15 de noviembre de 2019.
- 002226-IFAI-2019. El 01 de abril de 2019, el INAI comunicó al Instituto las mejoras a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 002488-IFAI-2019. El 10 de abril de 2019. El INAI comunicó los cambios que se llevarán a cabo en los nombres de los formatos de carga de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- 002665-IFAI-2019. El 22 de abril de 2019. El INAI notificó la convocatoria al "Premio a la Innovación en Transparencia 2019"
- 002767-IFAI-2019. El 26 de abril de 2019. El INAI notificó el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0461/19, en el cual señala la desasignación del formato 23c\_LGT Art\_70\_Fr\_XXIII.
- 002798-IFAI-2019 y 002810-IFAI-2019. El 30 de abril de 2019. El INAI notificó el acuerdo mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las OT que deben publicar los Sujetos Obligados del ámbito Federal en los Portales de Internet y en la PNT, así como el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las OT que deben publicar los Sujetos Obligados del ámbito Federal en los Portales de Internet y en la PNT.
- 002961-IFAI-2019. El 14 de mayo de 2019. El INAI notifico el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0556/19 y el formulario en el cual se deberá proporcionar la información referente a Transparencia Proactiva.
- 003099-IFAI-2019. El 28 de mayo de 2019. El INAI notificó la ampliación del plazo en relación con la información de Transparencia Proactiva, solicitada el 14 de mayo de 2019.
- 003507-IFAI-2019. El 18 de junio de 2019. El INAI notificó el cartel de la invitación al Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019.
- 003591-IFAI-2019. El 21 de junio de 2019, el INAI comunicó respecto a la actualización del Generador de Avisos de Privacidad del Sector Público.
- 003594-IFAI-2019. El 21 de junio de 2019. El INAI remitió el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0779/19, mediante el cual envió atento recordatorio para la entrega de la información de Transparencia Proactiva.
- 004813-IFAI-2019. El 30 de agosto de 2019. El INAI notificó la "Encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de datos personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 2019".

- 005074-IFAI-2019. El 18 de septiembre de 2019. El INAI realizó atento recordatorio de la encuesta diagnóstica 2019.
- 006468-IFAI-2019. El 15 de noviembre de 2019. El INAI a través de la Hcom envió una circular respecto al proceso de cierre al acceso definitivo del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).
- 006882-IFAI-2019. El 04 de diciembre de 2019. El INAI a través de la Hcom notificó el cumplimiento total en Verificación Vinculante 2019.

## **2. Requerimientos para conocimiento de la DPT**

### **a. INE (22100)**

- IFAI-REQ-002227-2018-A. El 12 de febrero de 2019, el INAI notificó el cumplimiento en tiempo y forma, la entrega de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70 y 74, fracción I, de la LGTAIP.
- IFAI-REQ-002090-2018-B. El 12 de febrero de 2019. El INAI notificó el cumplimiento en tiempo y forma, respuesta al requerimiento y observaciones de la Verificación al Fideicomiso 22200.
- IFAI-REQ-002632-2018-BU. El 19 de febrero de 2019, el INAI notificó el cumplimiento en tiempo y forma, la entrega del listado de la información que consideren de interés público.
- IFAI-REQ-000429-2019-A. El 20 de febrero de 2019, se proporcionó el informe justificado de la denuncia DIT- 0054/2019, mismo que, el 26 de febrero de 2019, el INAI notificó el cumplimiento en tiempo y forma, la entrega del informe justificado de dicha denuncia.
- IFAI-REQ-000566-2019-A. El 8 de marzo de 2019, el INAI requirió la entrega del informe justificado de la denuncia DIT 0067/2019, el cual el 14 de marzo de 2019, se notificó el cumplimiento en tiempo y forma, de la entrega del informe en mención.
- IFAI-REQ-000590-2019-A. El 02 de abril de 2019. El INE desahogó el requerimiento solicitado por el INAI el 28 de marzo de 2019 respecto al informe complementario de la denuncia DIT 0067/2019, el cual se tubo por cumplido en tiempo el 04 de abril de 2019.
- IFAI-REQ-000724-2019-GN. El 26 de abril de 2019. El INAI requirió al Instituto que en caso de contar con un régimen de pensiones debía ser reportado en el formato XLIIb\_ artículo 70 de la LGT, el cual fue desahogado por el INE el 29 de abril de 2019 mediante oficio INE/UTyPDP/183/2019 a través de la Hcom, e informando el INAI que se cumplió en tiempo y forma el 08 de mayo de 2019.
- IFAI-REQ-001190-2019-A. El 21 de junio de 2019, el INAI requirió al Instituto el informe justificado de la denuncia DIT 0442/2019, mismo que fue desahogado el 26 de junio de 2019.
- IFAI-REQ-001578-2019-A. El 07 de agosto de 2019. El INAI solicitó el informe complementario de la denuncia DIT 0442/2019, el cual fue proporcionado el 08 de agosto de 2019.



- IFAI-REQ-002026-2019-A. El 30 de agosto de 2019. El INAI notificó el dictamen de incumplimiento de la verificación vinculante del 2019. Mismo que, el 27 de septiembre de 2019, se notificó a través de la Hcom, el desahogo de los requerimientos y observaciones.
- IFAI-REQ-002084-2019-A. El 02 de septiembre de 2019. El INAI notificó y requirió el informe justificado de la denuncia DIT 0789/2019, el cual fue proporcionado el 05 de septiembre de 2019. Asimismo, el 12 de septiembre de 2019, el INAI notificó que dicho informe fue entregado en tiempo y forma conforme a lo requerido.
- IFAI-REQ-002430-2019-A. El 30 de septiembre de 2019. El INAI notificó y requirió el informe justificado de la denuncia DIT 0924/2019.
- IFAI-REQ-002472-2019-BM. El 03 de octubre de 2019. El INAI solicitó información respecto si se cuenta con programa(s) para la prestación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales; asimismo, en caso de tener los programas deberá especificar si se otorga apoyo económico o en especie, con uso de recursos públicos para los prestadores de servicio social y de prácticas profesionales.
- IFAI-REQ-002430-2019-A. El 11 de octubre de 2019. El INAI notificó la evaluación de entiendo y forma de la entrega del informe justificado de la denuncia DIT 924/2019.
- IFAI-REQ-003715-2019-A. El 14 de noviembre de 2019. El INAI notificó la resolución de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia identificada con el número de expediente DIT 0924/2019; asimismo el 17 de diciembre de 2019, el INAI notifico la evaluación en tiempo y forma de la entrega de la información.
- IFAI-REQ-003723-2019-A. El 15 de noviembre de 2019. El INAI notificó la resolución de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia identificada con el número de expediente DIT 0789/2019.
- IFAI-REQ-004097-2019-A. El 17 de diciembre de 2019. El INAI a través de la Hcom requirió datos necesarios para elaborar el Informe Anual del INAI Cuarto trimestre de 2019.
- IFAI-REQ-004901-2019-BT. El 20 de diciembre de 2019. El INAI requirió el listado de personas físicas y morales que hayan recibido y ejercido recursos públicos durante el ejercicio 2019.

#### **b. Fideicomisos 22200**

- IFAI-REQ-000351-2019-A. El 28 de enero de 2019, el INAI notificó el dictamen de incumplimiento del Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), el cual el 14 de febrero de 2019, se notificó el cumplimiento en tiempo y forma,
- IFAI-REQ-002090-2018-A. El 12 de febrero de 2019. El INAI notificó el cumplimiento en tiempo y forma, respuesta al requerimiento y observaciones de la Verificación al Fideicomiso 22200.

- IFAI-REQ-000630-2019-AG. El 03 de abril de 2019, el INAI requirió al Instituto la información relativa al personal habilitado para atender las funciones de la unidad de transparencia, el cual fue desahogado en tiempo y forme el 10 de abril de 2019.
- IFAI-REQ-000724-2019-GN. El 26 de abril de 2019. El INAI requirió al Instituto que en caso de contar con un régimen de pensiones debía ser reportado en el formato XLIIb\_ artículo 70 de la LGT, el cual fue desahogado por el INE el 29 de abril de 2019 mediante oficio INE/UTyPDP/183/2019 a través de la Hcom, e informando el INAI que se cumplió en tiempo y forma el 08 de mayo de 2019.
- IFAI-REQ-002527-2019-A. El 04 de octubre de 2019. El INAI a través de la Hcom requirió los datos necesarios para la elaboración del informe anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado al Senado de la República; el cual fue proporcionado el 10 de octubre de 2019
- IFAI-REQ-003401-2019-A. El 11 de octubre de 2019. El INAI a través de la Hcom requirió el cumplimiento total en Verificación Vinculante 2019; el cual fue desahogado el 06 de noviembre de 2019, a través de la Hcom mediante oficio INE/UTyPDP/380/2019.
- IFAI-REQ-004749-2019-A. El 18 de diciembre de 2019. El INAI a través de la Hcom requirió datos necesarios para elaborar el Informe Anual del INAI Cuarto trimestre de 2019.

### **c. Fideicomisos 22201**

- IFAI-REQ-001853-2018-A. El 12 de febrero de 2019. EL INAI hizo del conocimiento que se cumplió en tiempo y forma, los requerimientos y observaciones que emitió en el Fideicomiso No. 108601
- IFAI-REQ-000630-2019-AH. El 03 de abril de 2019, el INAI requirió al Instituto la información relativa al personal habilitado para atender las funciones de la unidad de transparencia, el cual fue desahogado en tiempo y forme el 10 de abril de 2019.
- IFAI-REQ-000724-2019-AK. El 26 de abril de 2019. El INAI requirió al Instituto que en caso de contar con un régimen de pensiones debía ser reportado en el formato XLIIb\_ artículo 70 de la LGT, el cual fue desahogado por el INE el 29 de abril de 2019 mediante oficio INE/UTyPDP/183/2019 a través de la Hcom, e informando el INAI que se cumplió en tiempo y forma el 08 de mayo de 2019.
- IFAI-REQ-003469-2019-A. El 18 de octubre de 2019. El INAI a través de la Hcom requirió el cumplimiento total en Verificación Vinculante 2019; el cual fue desahogado el 06 de noviembre de 2019, a través de la Hcom mediante oficio INE/UTyPDP/380/2019.
- IFAI-REQ-002530-2019-A. El 04 de octubre de 2019. El INAI a través de la Hcom requirió los datos necesarios para la elaboración del informe anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información

pública en el país, para ser presentado al Senado de la República; el cual fue proporcionado el 10 de octubre de 2019

- IFAI-REQ-004750-2019-A. El 18 de diciembre de 2019. El INAI a través de la Hcom requirió datos necesarios para elaborar el Informe Anual del INAI Cuarto trimestre de 2019.

### 3. Consultas normativas:

#### INE (22100)

- IFAI-CTN-000100-2019. El 20 de septiembre de 2019. El INE solicitó al INAI a través de la Hcom, la consulta normativa respecto a la clasificación del Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas y servidores públicos, con la finalidad de tener un pronunciamiento debidamente fundado y motivado para el cumplimiento de las OT. El 05 de noviembre de 2019, el INAI a través de la Hcom, otorgó respuesta a la consulta normativa respectiva.

### 6.9. INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

En cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (Lineamientos de información de interés público), que determina en el Lineamiento Décimo Primero, que los sujetos obligados deberán remitir cada seis meses al organismo garante competente el listado de la información que consideren de interés público, para establecer la información adicional que publicarán de manera obligatoria; la UTyPDP realizó las siguientes acciones:

**Información de Interés Público**

Atención de la UTyPDP	Periodo para reportar información de Interés Público	Respuesta de áreas del INE	Estado
Mediante oficio INE/UTyPDP/0541/2018 se solicitó a las áreas centrales del Instituto remitieran a más tardar el 11 de enero de 2019, sus propuestas con la finalidad de iniciar el procedimiento establecido en el Reglamento de Transparencia y someter a la aprobación por el CGyPE el listado	Segundo Semestre de 2018	Del requerimiento formulado, se obtuvo que de las 18 áreas centrales que integran este Instituto, solo 15 dieron respuesta, de las cuales 10 indicaron que no tiene información de interés público y 5 de ellas remitieron información, de ahí que, la UTyPDP se dio a la tarea de	<b>Concluido</b> El 29 de enero de 2019, la UTyPDP mediante oficio INE/UTyPDP/038/2019, le informó al INAI que no existe información que encuadra en los supuestos de información de interés público.

Atención de la UTyPDP	Periodo para reportar información de Interés Público	Respuesta de áreas del INE	Estado
que en su caso se informe al INAI.		elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual aprueban los catálogos de información de interés público de los ejercicios 2017-2018, mismo que fue aprobado el 29 de enero de 2019, en el cual se determinó que las áreas no cuentan con información de interés público.	
Mediante oficio INE/UTyPDP/0233/2019 se solicitó a las áreas centrales del Instituto remitieran a más tardar el 30 de junio de 2019, sus propuestas con la finalidad de iniciar el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento) y someter a la aprobación por el CGyPE el listado que en su caso se informe al INAI.	Primer Semestre de 2019	De las 16 áreas centrales del Instituto requeridas, únicamente la CAI señaló como posible información de interés público un concentrado de participación institucional en misiones de observación electoral y de participación institucional en misiones de asistencia técnica electoral	<b>Concluido</b> Como parte del procedimiento las propuestas de áreas fueron analizadas y revisadas, a lo que como resultado se obtuvo que no existe información que encuadra en los supuestos de información de interés público.

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

#### 6.10. VERIFICACIONES DEL INAI EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Durante el año que se reporta, el INAI notificó al INE los resultados de las verificaciones siguientes:

**Verificaciones realizadas por el INAI**

<b>Ejercicio</b>	<b>Número</b>	<b>Obligación de Transparencia</b>	<b>Índice cumplimiento de obligaciones transparencia</b>	<b>Observaciones</b>
<b>2019</b>	<b>22100</b>	Artículos 70, 74, fracción I, 80, 81 y 82 de la LGTAIP; y 68, 74, 75 y 76 LFTAIP	<b>97.11%</b>	<b>En proceso por el INE</b> El 08 de enero de 2020, el INAI a través de la Hcom, notificó el dictamen de incumplimiento de la verificación vinculante 2019 a efecto de subsanar las observaciones y requerimientos formulados por el INAI, mismos que deberán ser desahogados a más tardar el 14 de enero de 2020.
	<b>22200.</b> Fideicomisos para el Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral.	Artículo 77 la LGTAIP	<b>100%</b>	<b>Concluido</b> El 15 de noviembre del año en curso, a través de la Hcom el INAI señaló que el resultado del índice global de cumplimiento de obligaciones de transparencia fue del <b>100%</b> .
	<b>22201</b> Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.	Artículo 77 la LGTAIP	<b>100%</b>	<b>Concluido</b> El 4 de diciembre del año en curso, a través de la Hcom el INAI señaló que el resultado del índice global de cumplimiento de obligaciones de transparencia fue del <b>100%</b> .

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

**6.11. SISTEMA COMISIONES ABIERTAS**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) posee el sistema de “Comisiones abiertas” que es una herramienta que permite gestionar las comisiones oficiales con orientación a

resultados mediante la transparencia proactiva; todo sustentado en la participación ciudadana.

La UTyPDP continúa con el acompañamiento a la Dirección Ejecutiva de Administración para la implementación del sistema “Comisiones Abiertas” durante el año se han realizado lo siguiente:

- El 4 de marzo de 2019 en las instalaciones de la DEA, se llevó a cabo una reunión para tratar la implementación al sistema.
- El 25 de marzo, y 1 de abril de 2019 en las instalaciones del INAI, se revisaron por parte de la DEA los resultados de la carga del archivo EDCO en el servidor de prueba.

A la fecha del cierre del periodo que se informa, no se ha incorporado la información del INE al sistema de producción.

## 6.12. INDICADORES DE EFECTIVIDAD Y EFICACIA EN LA ENTREGA DE OT

Derivado de la conclusión del “Proyecto Específico T180010 Obligaciones de Transparencia del INE” a partir de 2020; de la responsabilidad de cada área de capturar la información en los formatos y cargarla en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT) administrado por el Instituto, para su envío a la Plataforma Nacional de Transparencia; así como, de la necesidad de dar seguimiento al impacto de la capacitación que reciben las y los servidores públicos del Instituto en materia de obligaciones de transparencia, se mide el componente de efectividad, compuesto por la eficiencia, a través del indicador de oportunidad, y la eficacia, a través del de calidad.

El indicador de oportunidad considera que el tiempo de entrega de las OT se encuentre en el rango establecido, midiendo así la eficiencia, el cual corresponde a:

- 3 puntos, si el cumplimiento de las OT se realiza de 0 a 25 días naturales después de haber concluido el trimestre correspondiente;
- 2 puntos, si es de los 26 a los 30 días;
- 1 punto, si es posterior a 30 días.

Nivel de efectividad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
3	1 a 25 de abril	1 a 25 de julio	1 a 25 de octubre	1 a 25 de enero
2	26 a 30 de abril	26 a 30 de julio	26 a 30 de octubre	26 a 30 de enero
1	Posterior al 30 de abril	Posterior al 30 de julio	Posterior al 30 de octubre	Posterior al 30 de enero

El indicador de calidad en el cumplimiento de obligaciones de transparencia considera la forma en la que se entregan las OT, midiendo así la eficacia, la cual corresponde a:

- 3, si derivado de una verificación de los formatos entregados por las áreas responsables, no se tienen comentarios;
- 2, si cuenta con observaciones de forma, ligadas a los criterios adjetivos de formato y de confiabilidad; y
- 1, si las observaciones son de fondo, ligadas a los criterios sustantivos de contenido y adjetivos de actualización.

#### – Insumos

Para obtener los resultados de cada Área responsable, se analizó la información derivada del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de acuerdo con lo siguiente:

1. Delimitación de la muestra considerada para calcular el resultado de los indicadores (primer, segundo y tercer trimestre de 2019);
2. Identificación del número de formatos que debía entregar cada área responsable, en cumplimiento a la normatividad aplicable;
3. Validación del número de formatos entregados para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia por área responsable;
4. Recuperación de los resultados del indicador de oportunidad por formato, el cual valora el tiempo en que se cumplió la meta; así como de los resultados del indicador de calidad, que valora si la meta cumplió con las características previamente determinadas.

#### – Elaboración de indicadores

Posteriormente, con dicha información, se calcularon los indicadores de eficacia y eficiencia, medidas cuantitativas que brindan información acerca del cumplimiento del componente de efectividad.

$$CE = \frac{[(Puntaje\ de\ eficiencia) + (Puntaje\ de\ eficacia) / 2]}{Puntaje\ máximo\ obtenido} * 100$$

En donde:

**Puntaje de eficiencia.** Indicador de oportunidad, el cual considera que el tiempo de entrega se encuentre en el rango establecido, midiendo así la eficiencia.

**Puntaje de eficacia.** Indicador de calidad con la que se lleva a cabo la actividad.

**Puntaje máximo obtenido.** Corresponde a la puntuación más alta que se puede alcanzar en cada una de las variables involucradas en el componente de efectividad, el cual corresponde a 3.

#### – Periodo de medición

El periodo de medición es trimestral, por ser el periodo de actualización más común establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación,

homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

## - Resultados

Los resultados correspondientes a los tres trimestres<sup>9</sup> de cumplimiento valorados en el 2019, se muestran a continuación, así como un promedio del avance<sup>10</sup>:

### Resultados de efectividad en Órganos Centrales

Nombre Del Área <sup>11</sup>	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Promedio		
	Oportunidad	Calidad	Efectividad	Oportunidad	Calidad	Efectividad	Oportunidad	Calidad	Efectividad	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Coordinación de Asuntos Internacionales	2.7	2.7	90%	3	2.8	97%	2.7	2.7	90%	2.8	2.7	92%
Coordinación Nacional de Comunicación Social	3.0	3.0	100%	3	2	83%	3.0	2.7	95%	3.0	2.6	93%
Dirección del Secretariado	3.0	NA	NA	3	2.5	92%	3.0	3.0	100%	3.0	2.8	96%
Dirección Ejecutiva de Administración	2.4	1.8	71%	3	2.2	86%	3.0	2.2	87%	2.8	2.1	81%
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3.0	3.0	100%	2.7	2.4	85%	2.9	2.6	92%	2.9	2.7	92%
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	3.0	3.0	100%	3	2.4	90%	2.9	3.0	98%	3.0	2.8	96%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	2.7	2.5	85%	2.8	2.3	88%	2.9	2.7	94%	2.8	2.6	90%
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	3.0	2.8	96%	3	2.6	95%	3.0	2.3	89%	3.0	2.6	94%
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	2.8	2.5	88%	2.7	2.3	83%	2.9	2.7	94%	2.8	2.5	89%
Dirección Jurídica	2.9	2.4	88%	3	2.6	94%	2.9	2.5	90%	2.9	2.5	91%
Órgano Interno de Control	2.8	2.7	91%	3	2.1	85%	2.6	2.9	92%	2.8	2.6	90%
Secretaría Ejecutiva	3.0	3.0	100%	3	3	100%	3.0	3.0	100%	3.0	3.0	100%
Unidad Técnica de Fiscalización	3.0	NA	NA	3	2.6	81%	2.7	2.4	85%	2.9	2.2	84%
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	3.0	3.0	100%	3	2.4	90%	3.0	3.0	100%	3.0	2.8	97%
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	3.0	3.0	100%	3	2.5	92%	3.0	3.0	100%	3.0	2.8	97%
Unidad Técnica de Servicios de Informática	3.0	3.0	100%	3	2.4	90%	3.0	3.0	100%	3.0	2.8	97%
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	3.0	3.0	100%	3	2.7	90%	3.0	3.0	100%	3.0	2.8	97%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

<sup>9</sup> El cuarto trimestre de 2019 se valora tras su entrega, la cual se realiza en el mes de enero de 2020.

<sup>10</sup> No se muestra un promedio final dado que aún falta calcular los indicadores del cuarto trimestre de 2019, los cuales se calculan posterior al mes de enero de 2020, fecha de la carga.

<sup>11</sup> La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales no aparece en el informe dado que de acuerdo con el artículo 22, numeral 2, fracción XI del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INE, tiene entre sus funciones, el capacitar a las áreas en temas relacionados con obligaciones de transparencia y publicación de información en los portales de internet e intranet del Instituto.



A partir de dichos resultados se puede identificar una variación en los resultados de cada trimestre, se encuentran tanto aumentos como disminuciones en los resultados de la efectividad, lo cual atiende a las variaciones en la información entregada en cada trimestre con respecto a los otros, en promedio se puede identificar que un órgano obtuvo un 100% de efectividad; trece entre 90% y 97%; y tres entre 81% y 89%.

Respecto a los órganos delegacionales, en el 2019 se reportan los resultados de veintitrés juntas locales y 202 juntas distritales. Cabe mencionar que el indicador de efectividad de dichas áreas se calculó una vez que, de manera paulatina, se hicieron responsables de la carga y publicación de las OT, posterior a su capacitación.

#### Resultados de efectividad en Órganos Delegacionales

Nombre Del Área	Juntas Locales	Juntas Distritales	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Promedio		
			Oportunidad	Calidad	Efectividad	Oportunidad	Calidad	Efectividad	Oportunidad	Calidad	Efectividad	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Baja California Sur	1	2							2.8	2.5	89%	2.8	2.5	89%
Campeche	1	2							2.9	2.6	92%	2.9	2.6	92%
Chihuahua	1	9				3	2.2	87%	3	2.7	95%	3	2.5	91%
Ciudad de México	1	24	2.9	2.2	83%	3	2.4	90%	3	2.6	92%	3	2.4	88%
Coahuila	1	7				3	2.5	92%	3	2.7	94%	3	2.6	93%
Durango	1	4							3	2.7	95%	3	2.7	95%
Guanajuato	1	15				3	2	91%	3	2.7	95%	3	2.4	93%
Guerrero	1	9							2.6	2.6	86%	2.6	2.6	86%
Hidalgo	1	7				3	2.4	90%	3	2.8	96%	3	2.6	93%
Jalisco	1	20	2.9	2.3	89%	3	2.4	90%	3	2.8	95%	3	2.6	93%
Michoacán	1	12				3	2	89%	3	2.6	93%	3	2.3	91%
Morelos	1	5				3	2.2	87%	3	2.7	94%	3	2.5	91%
Nuevo León	1	12							3	2.5	92%	3	2.5	92%
Oaxaca	1	10				3	2	88%	3	2	91%	3	2	90%
Querétaro	1	5	3	2.4	89%	3	2.6	92%	3	2.5	89%	3	2.6	91%
San Luis Potosí	1	7	3	2.1	85%	3	2.3	89%	3	2.5	92%	3	2.4	91%
Sinaloa	1	7							3	2.6	93%	3	2.6	93%
Sonora	1	7							2.9	2.8	94%	2.9	2.8	94%
Tabasco	1	6							2.9	2.4	90%	2.9	2.4	90%
Tlaxcala	1	3				2.9	2.2	86%	2.9	2.4	88%	2.9	2.3	87%
Veracruz	1	20							2.9	2.5	90%	2.9	2.5	90%
Yucatán	1	5							2.9	2.7	93%	2.9	2.7	93%
Zacatecas	1	4							3	2.5	91%	3	2.5	91%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Los resultados no permiten hacer un comparativo entre trimestres, dado que existen estados que sólo han registrado las OT en un trimestre, no obstante, al hacer un promedio de su efectividad, se puede identificar que diecinueve órganos se encuentran entre un 90 y 95% y cuatro entre 87 y 89%.

Tanto a los organismos centrales como a los distritales, se les comunicaron los resultados de efectividad por medio de un informe general, con la finalidad de que

identificaran sus áreas de fortaleza y oportunidad en cada periodo y ello sirva para mejorar el cumplimiento de las OT en tiempo y forma en los siguientes periodos.

## **VII. SUGERENCIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET E INTRANET DEL INSTITUTO.**

### **7.1. PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO**

Del 8 de enero al 18 de diciembre de 2019 se recibieron mediante el portal de Internet 26,845 encuestas de satisfacción de usuarios, de las cuales 5,203 fueron atendidas por INETelMX y 21,642 por el personal de la DPT, recibiendo apoyo de las áreas responsables para dar respuesta a 39 de ellas, lo que finalmente representa el 80.62% del total recibido. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 26,845 enviadas por los usuarios, 21,938 (81.73%) de ellos declararon que buscaban información, 2,497 (9.31%) emitió alguna opinión acerca del portal, 180 (0.67%) no especificó el objeto de su comentario, 2,024 (7.53%) no ingresó ningún medio de contacto y el restante 206 (0.76%) fueron duplicadas.

Del total de los usuarios atendidos que buscaron información 15,687 (71.51%) tuvo interés sobre la Credencial para Votar, 3,455 (15.75%) buscaron información sobre vacantes y 2,796 (12.74%) buscaban diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de internet 17,452 (65.01%) declaró que la información le sirvió y 9,393 (34.99%) contestó que no le fue de utilidad de la información

### **7.2. PORTAL DE INTRANET DEL INSTITUTO**

En acatamiento al Acuerdo del CGyPE mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 8 de enero al 18 de diciembre de 2019 se recibieron mediante el portal de intranet 103 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidas en su totalidad por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 103 encuestas recibidas, 84 (81.56%) de los usuarios declaró que buscaban información, 4 (3.89%) emitió alguna opinión acerca del portal, 11 (10.67%) no ingresó ningún medio de contacto y 4 (3.88%) no emitió ningún comentario.

Del total de los usuarios que indicaron buscar información 30 (35.71%) requirió información del portal, 13 (15.48%) información relacionada con Centro de Atención a Usuarios, 10 (11.91%), solicitó información sobre normatividad electoral, 7 (8.33%) se les requirió información adicional y 24 (28.57%) se interesó en diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet 28 (27.19%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, 60 (58.25%) contestó que no le sirvió la información y 15 (14.56%) no especificó la utilidad de la información.

## **VIII. INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOBRE EL USO DE LOS ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN REDES SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO CON EL APARTADO 8, INCISO I DE LOS CRITERIOS PARA EL USO DE REDES SOCIALES EN INTERNET DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente informe incluye los resultados acumulados de 2019 sobre el uso de cuentas de Twitter, Facebook, Instagram y YouTube en las juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral.

#### **8.1. ANÁLISIS DE LAS REDES SOCIALES (ENERO A DICIEMBRE 2019)**

##### **Principales resultados**

- Las 32 Juntas Locales del INE tienen presencia en por lo menos una de las redes sociales digitales analizadas, que publican contenido local y el generado por la CNCS.
- En Twitter, 31 de 32 Juntas Locales del INE tienen una cuenta activa, siendo la Junta Local de la Ciudad de México la única que no tiene presencia en esta red social. En conjunto realizaron 20,427 publicaciones (tuits), con 6,320 contenidos multimedia, que sumaron 8 millones 408,616 impresiones entre los usuarios.
- Las cinco Juntas Locales más activas en Twitter, durante 2019, por el número de publicaciones son: Tlaxcala (3,941), Zacatecas (1,329), Sonora (1,236), Estado de México (1,213) y Aguascalientes (1,091).
- En Facebook, 31 de 32 Juntas Locales tienen una página activa en Facebook, siendo la Junta Local de Veracruz la única que no tiene presencia en esta red social. En conjunto realizaron 28,234 publicaciones, con 5,974 contenidos multimedia, que sumaron 23 millones 656,102 impresiones entre los usuarios de esta plataforma.

- Las cinco Juntas Locales más activas en Facebook por número de publicaciones, durante 2019, son: Zacatecas (2,478), Tlaxcala (1,965), Michoacán (1,809), Guerrero (1,792) y Sonora (1,743).
- En total, las Juntas Locales del INE realizaron 48,661 publicaciones en Twitter y Facebook las cuales sumaron, en conjunto, 32 millones, 064, 718 impresiones entre los usuarios durante 2019. Del total de publicaciones, 12,294 fueron contenido multimedia.
- El mayor número de publicaciones de las Juntas Locales del INE fue en Facebook, con el 57% de éstas, mientras que Twitter concentró el 43% de los contenidos.
- Baja California, Yucatán y Chilapa tienen cuenta de Instagram.
- Estado de México y Yucatán en YouTube.
- Las juntas distritales prefieren utilizar Facebook que Twitter.
- No se recibió información de las juntas distritales de Tamaulipas para el caso de Facebook.

## 8.2. ACTIVIDAD EN TWITTER (ENERO A DICIEMBRE 2019)

- Las cinco Juntas Locales más activas en Twitter, durante 2019, por el número de publicaciones son: Tlaxcala (3,941), Zacatecas (1,329), Sonora (1,236), Estado de México (1,213) y Aguascalientes (1,091).
- Las Juntas Locales que publicaron el mayor número de tuits propios son: Tlaxcala (1,716), Zacatecas (1,107), Estado de México (971), Sonora (812), (410) y Guanajuato (763).
- Las cuentas que más replicaron los mensajes de la Coordinación de Nacional de Comunicación Social son: Tlaxcala (2,225), Aguascalientes (617), Sonora (424), Veracruz (399) y Guerrero (363).
- Las Juntas Locales que sus publicaciones sumaron más impresiones son: Baja California Sur (977,775), Coahuila (635,400), Puebla (635,289), Oaxaca (556,421) y Estado de México (542,900).
- Las Juntas Locales con la menor actividad en esta red social son: Tamaulipas (32), Hidalgo (114), Colima (188), San Luis Potosí (201) y Baja California Sur (205).

**Concentrado Twitter 2019**

Entidad	Total Mensajes	Total Mensajes Propios	Total Mensajes CNCS	Total Impresión	Total Vistas	Total Menciones	Total Seguidores	Total Multimedia
Aguascalientes	1,091	474	617	376,100	5,059	4,207	343	89
BC	406	200	206	134,580	3,826	2,179	107	15
BCS	205	98	107	977,775	911	69	102	130
Campeche	645	449	196	427,800	15,147	2,402	477	93
CDMX	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Chiapas	803	548	255	511,900	8,020	3,671	459	342
Chihuahua	454	150	304	123,331	1,296	682	716	171
Coahuila	309	274	35	635,400	38,722	5,975	400	20

Entidad	Total Mensajes	Total Mensajes Propios	Total Mensajes CNCS	Total Impresión	Total Vistas	Total Menciones	Total Seguidores	Total Multimedia
Colima	188	112	76	16,133	505	673	156	26
Durango	278	147	131	119,448	2,195	1,430	2,630	72
Guanajuato	869	763	106	239,185	1,570	2,215	828	652
Guerrero	561	198	363	141,474	3,287	1,567	5,453	15
Hidalgo	114	67	47	17,063	702	1,142	160	104
Jalisco	413	82	331	60,973	2,096	1,451	4,061	61
México	1,213	971	242	542,900	18,231	710	293	499
Michoacán	ND	ND	ND	247,467	3,545	1,613	234	ND
Morelos	498	256	242	113,347	2,205	1042	238	186
Nayarit	368	103	265	50,474	564	336	124	39
Nuevo León	463	153	310	70,735	2,046	2,908	158	156
Oaxaca	431	289	142	556,421	23,250	3,663	563	392
Puebla	866	692	174	635,289	39,520	6,424	1,064	12
Querétaro	382	126	256	96,698	3,301	2,261	1,241	0
Q. Roo	561	392	169	438,124	3,569	1,984	294	32
Sinaloa	728	371	357	170,800	788	1,419	238	517
San Luis Potosí	202	171	31	66,278	1,515	2,311	230	19
Sonora	1,236	812	424	334,590	4,339	2,250	1,300	194
Tabasco	662	561	101	422,600	10,521	8,854	595	211
Tamaulipas	32	21	11	40,899	1,608	1,682	327	0
Tlaxcala	3,941	1,716	2,225	173,207	70,477	2,927	315	1,504
Veracruz	565	166	399	175,670	19,169	1,436	2,606	90
Yucatán	614	381	233	179,155	3,294	1,405	253	614
Zacatecas	1,329	1107	222	312,800	1,685	1,703	313	65
<b>TOTAL</b>	<b>20,427</b>	<b>11,850</b>	<b>8,577</b>	<b>8,408,616</b>	<b>292,963</b>	<b>72,591</b>	<b>26,278</b>	<b>6,320</b>

### 8.3. ACTIVIDAD EN FACEBOOK (ENERO A DICIEMBRE 2019)

- Las cinco Juntas Locales más activas en Facebook por número de publicaciones, durante 2019, son: Zacatecas (2,478), Tlaxcala (1,965), Michoacán (1,809), Guerrero (1,792) y Sonora (1,743).
- Las Juntas Locales que sumaron más “Me gusta” son: Puebla (123,037), Morelos (60,500), Estado de México (40,489), Michoacán (22,822) y Tamaulipas (18,710)
- Las Juntas Locales con los contenidos más compartidas por los usuarios son: Morelos (18,776), Estado de México (11,382), Puebla (7,823), Quintana Roo (6,669) y Tamaulipas (6,567).
- Las Juntas Locales que sus publicaciones sumaron más impresiones son: Estado de México (2,874,227), Baja California (1,675,472), Puebla (1,532,118), Tamaulipas (1,493,893) y Michoacán (1,215,051).

- Las Juntas Locales con la menor actividad en esta red social son: Hidalgo (81), Nuevo León (233), Jalisco (237), Oaxaca (246) y Coahuila (309).

#### Concentrado Facebook 2019

Entidad	Total Post	Total Compartidos	Total me Gusta	Total Alcance e Impresiones	Total Multimedia
Aguascalientes	687	1,618	5,616	549,718	87
Baja California	835	2,713	17,379	1,675,472	64
Baja California Sur	968	2,641	14,276	622,254	305
Campeche	577	5,178	16,242	781,487	84
Coahuila	309	3,726	11,456	748,832	20
Colima	336	767	3,989	155,994	55
Chiapas	572	4,293	12,814	699,243	318
Chihuahua	1212	1,360	8,579	640,536	388
CDMX	1,058	5,138	12,202	974,071	548
Durango	582	1,590	7,728	338,586	208
Guanajuato	729	2,258	13,319	440,819	650
Guerrero	1,792	2,660	3,942	756,751	2
Hidalgo	81	1215	352	35,344	81
Jalisco	237	1,188	3,007	391,881	13
México	1,123	11,382	40,489	2,874,227	186
Michoacán	1,809	2,711	22,822	1,215,051	33
Morelos	548	18,776	60,500	50,000	281
Nayarit	750	2,469	5,938	519,799	42
Nuevo León	233	630	2,060	234,839	62
Oaxaca	246	2,969	11,987	543,880	185
Puebla	1164	7,853	123,037	1,532,118	43
Querétaro	565	2,235	6,441	0	0
Quintana Roo	785	6,669	8,303	538,929	129
San Luis Potosí	547	6,449	11,573	534,408	69
Sinaloa	974	4,377	4,523	258,342	89
Sonora	1,743	2,341	13,569	1,194,126	194
Tabasco	864	6,430	17,954	1,196,972	371
Tamaulipas	1,635	6,567	18,710	1,493,893	194
Tlaxcala	1,965	1,789	4,636	733,091	1037
Veracruz	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Yucatán	830	2,365	12,563	820,839	157
Zacatecas	2,478	3,205	15,155	1,104,600	79
<b>Total</b>	<b>28,234</b>	<b>125,562</b>	<b>511,161</b>	<b>23,656,102</b>	<b>5,974</b>

#### 8.4. ACTIVIDAD EN INSTAGRAM (ENERO A DICIEMBRE 2019)

- La Junta Local de Baja California publicó 301 fotos, Chilapa 47 y Yucatán 18 para un total de 366 posteos. Las cuentas acumulan 166 seguidores y 1,009 likes.

## Concentrado Instagram 2019

Entidad	Total Posteos	Total Seguidores	Total Likes
Baja California	301	121	856
Yucatán	18	36	29
INE Chilapa	47	9	124
<b>Total</b>	<b>366</b>	<b>166</b>	<b>1,009</b>

### 8.5. ACTIVIDAD EN YOUTUBE (ENERO A DICIEMBRE 2019)

- La Junta Local del Estado de México publicó 112 videos, obtuvo 131 seguidores nuevos y 10 me gusta. Por su parte, la Junta Local de Yucatán publicó 8 videos, tuvo 4 seguidores nuevos y 493 me gusta.

#### Concentrado Youtube 2019

Entidad	Total Post	Total Seguidores	Total Likes
México	112	131	10
Yucatán	8	4	493
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>135</b>	<b>503</b>

### 8.6. ACTIVIDAD DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN TWITTER (ENERO A DICIEMBRE 2019)

- Durante 2019, 14 Juntas Distritales Ejecutivas del INE reportaron presencia en esta red social.
- La Junta Distrital 07 de Sinaloa es la cuenta más activa con 379 publicaciones, seguida por Jalisco Puerto Vallarta (325), 11 León Guanajuato (160) y Veracruz Distrital 14 (159).
- En total, las Juntas Distritales publicaron 1,638 mensajes, de los cuales, 821 fueron contenidos propios y 817 fueron retomados de los contenidos producidos por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.
- En suma, las 14 Juntas Locales registraron 403,567 impresiones y 653 nuevos seguidores durante 2019.

#### Concentrado Twitter Distrital 2019

Entidad	Total Mensajes	Total Mensajes Propios	Total Mensajes CNCS	Total Impresión	Total Vistas al Perfil	Total Menciones	Total Seguidores	Total Multimedia
INE BCS 02	96	73	23	19,860	674	1	47	0
Jalisco Pto Vallarta	303	85	218	38,208	674	37	276	45
INE Coahuila 06	254	127	127	132,600	1,639	57	95	0
INE Chiapas 09	24	20	4	10,873	121	42	13	12
INE Chiapas 10	138	82	56	22,345	346	93	15	72
INE Cancún	6	5	1	19,385	127	14	12	5

Entidad	Total Mensajes	Total Mensajes Propios	Total Mensajes CNCS	Total Impresión	Total Vistas al Perfil	Total Menciones	Total Seguidores	Total Multimedia
Chilapa INE	120	60	60	5,913	81	0	16	25
11 León Guanajuato	32	2	30	668	41	2	12	160
INE Cancún	7	7	0	17,195	333	34	9	6
Sinaloa Distrital 07	379	186	193	84,920	697	35	91	318
Tamaulipas 08	8	6	2	1,389	39	0	27	6
Veracruz Distrital 02	46	36	10	6,015	499	0	17	81
Veracruz Distrital 14	116	53	63	14,995	118	6	18	151
Veracruz Distrital 07	109	79	30	29,201	666	28	5	0
<b>Total</b>	<b>1,638</b>	<b>821</b>	<b>817</b>	<b>403,567</b>	<b>6,055</b>	<b>349</b>	<b>653</b>	<b>881</b>

### 8.7. ACTIVIDAD DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN FACEBOOK (ENERO A DICIEMBRE 2019)

- En total, 58 Juntas Distritales confirmaron tener una cuenta en esta red social, en los estados de: Baja California Sur, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Quintana Roo, Durango, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.
- Las Juntas Distritales realizaron 9,117 publicaciones que fueron compartidas en 15,432 ocasiones, registraron 66,453 Me Gusta y lograron un alcance de 2 millones 844,388 usuarios.
- La cuenta más activa fue Sinaloa Distrital 04 con 879 posteos, seguida de Michoacán 11 con 474, Distrital Sonora 06 con 468 y Baja California 02 con 417 publicaciones.
- Las cuentas menos activas son: Tamaulipas Distrital 09, que está inactiva desde junio de 2018 y de la cual no se recibieron datos para esta evaluación; le sigue Veracruz Distrital 17 con 3 mensajes publicados, Tamaulipas Distrital 04 con 4 publicaciones.

#### Concentrado Facebook Distrital 2019

Entidad	Total Post	Total Compartidos	Total Me Gusta	Total Alcance e Impresiones	Total Multimedia
BCS Distrital 01	166	663	2,712	74,117	20
BCS Distrital 02	417	756	4,630	180,122	324
Chiapas 02 (Bochil)	36	36	275	13,687	0
Chiapas 09	133	156	783	49,281	68
Chiapas 10	136	301	1,635	25,788	4



Entidad	Total Post	Total Compartidos	Total Me Gusta	Total Alcance e Impresiones	Total Multimedia
Coahuila 06	140	258	1,029	63,432	37
Chihuahua 05 (Delicias)	6	1	96	1,849	0
Chihuahua 01 (Juárez)	24	11	32	1	0
INE Cancún 03	269	1,663	1,817	318,357	23
INE Cancún 04	58	62	122	12,969	2
Durango 01	160	181	672	26,744	10
Durango 02	46	88	722	28,198	3
Durango 03	161	205	1,655	18,983	7
Durango 04	35	152	594	25,823	8
INE Distrital 14 Guanajuato	296	3	265	1,316	89
INE 09 Irapuato	55	35	255	4,491	5
Guerrero Distrital Iguala	362	784	5,306	200,005	2
Guerrero Distrital 03	180	290	1,321	85,594	7
Guerrero Distrital 04	94	402	1,853	55,882	1
Guerrero Distrital 05	57	141	621	23,876	0
Guerrero Distrital 06	182	190	1,584	60,982	27
Guerrero Distrital 07	18	12	70	5,684	0
Guerrero Distrital 08	262	710	4,563	132,170	0
Jalisco Distrital Puerto Vallarta	340	58	224	59,125	7
Jalisco Distrital 09	89	123	796	61,652	42
Puebla Distrital 04	151	48	226	16,335	13
Puebla Distrital 06	411	1,019	5,557	145,385	193
Puebla Distrital 16	130	26	93	21,638	16
Michoacán 01	31	6	43	1,610	7
Michoacán 11	474	505	1,476	0	0
Querétaro Distrital 01	35	175	1,785	9,648	0
Quintana Roo Distrital 01	93	341	1,541	70,482	11
Quintana Roo Distrital 02	131	27	326	4,201	27
INE Chetumal	14	7	55	1,000	2
Nayarit 01	320	79	304	12,640	9
Nayarit 02	141	913	506	43,004	14
Sinaloa Distrital 01	147	87	553	14,031	38
Sinaloa Distrital 02	77	162	231	19,416	3
Sinaloa Distrital 03	369	425	1,789	91,968	78
Sinaloa Distrital 04	879	315	1,224	146,568	152

Entidad	Total Post	Total Compartidos	Total Me Gusta	Total Alcance e Impresiones	Total Multimedia
Sinaloa Distrital 06	468	994	4,094	174,580	34
Sinaloa Distrital 05	108	366	916	47,902	12
Sinaloa Distrital 07	382	202	1,313	89,280	18
Tamaulipas Distrital 03	93	332	1,555	65,284	4
Tamaulipas Distrital 04	4	10	35	9,841	1
Tamaulipas Distrital 05	45	108	228	12,232	16
Tamaulipas Distrital 06	45	272	1,412	35,808	1
Tamaulipas Distrital 08	31	136	416	23,059	1
Tamaulipas Distrital 09					
Veracruz Distrital 01	25	113	121	14,110	1
Veracruz Distrital 02	43	69	435	5,840	37
Veracruz Distrital 05	69	696	780	60,765	7
Veracruz Distrital 07	141	143	2,243	32,865	9
Veracruz Distrital 08	70	29	256	5,587	12
Veracruz Distrital 11	59	61	281	8,915	1
Veracruz Distrital 16	172	372	2,691	110,218	17
Veracruz Distrital 14	234	91	296	20,048	4
Veracruz Distrital 17	3	22	40	0	0
<b>Total</b>	<b>9,117</b>	<b>15,432</b>	<b>66,453</b>	<b>2,844,388</b>	<b>1,424</b>